

# **Plan de choque para la reactivación económica, de recuperación social y del empleo**



## **PROPUESTAS DE CCOO**



Afrontamos la crisis más dura que hemos tenido que vivir desde hace décadas. Y lo hacemos con el convencimiento de que es hoy cuando tenemos que fijar las bases para un futuro mejor en lo laboral y en lo social.

Minorar el impacto económico y social de este periodo es, sin duda, la prioridad para instituciones, agentes sociales y económicos. Partimos ya con un aprendizaje claro; repetir las recetas que se aplicaron en el 2011 hará que una buena parte de la sociedad se empobrezca. Por ello y en términos generales, es importante fortalecer la calidad en el empleo, los sistemas de protección social y el Estado de Bienestar.

Estamos ante una crisis de demanda y de oferta a la vez, que puede acabar en una crisis sistémica si no se toman las medidas adecuadas.

Para ello es necesario **acordar una hoja de ruta compartida** entre Gobierno de Navarra, agentes sociales y económicos **para una salida integral y solidaria de la crisis**, que no deje a nadie atrás. La salida de la crisis no puede ser a costa de los trabajadores y trabajadoras, de más desempleo y de más precariedad, como sucedió en la anterior recesión.

En este sentido, es crucial disponer de un diagnóstico lo más actualizado y preciso posible, para ser capaces de analizar los cambios en la situación económica y en el mercado de trabajo. Por ello debe existir una monitorización constante de la situación a través de los informes mensuales (paro y afiliación mensuales) y trimestrales (EPA, etc.). Además de ello se necesita identificar a las personas y sectores más perjudicados por la crisis, cuáles han sido los principales problemas (residencias mayores, falta de respiradores, mascarillas, EPIs) y de qué recursos esenciales disponíamos para afrontar una situación como la vivida.

En el capítulo de las propuestas, hay que poner especial atención a los indicadores con gran impacto en esta crisis para poder dimensionar y presupuestar medidas dirigidas a:

- Personas desempleadas sin cobertura de prestaciones.
- Personas desempleadas de larga duración por edades.
- Hogares con todos sus miembros en paro.
- Personas ocupadas con contrato temporal (por el riesgo a que no se renueven).
- PYMEs y autónomos en situación de ERTE.
- Personas con contratos a tiempo parcial.

## “El plan de recuperación tiene que adecuarse a la evolución de la pandemia”

El plan de recuperación tiene que adecuarse a la evolución de la pandemia y por ello deberá contar con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, estrecha coordinación con los equipos de control sanitarios y de salud pública.

Además, tiene que contemplar todos los escenarios que puedan darse en el proceso de reactivación económica, en el corto, medio y largo plazo, y contener medidas de choque para implantar por fases, así como la dotación presupuestaria necesaria para aplicarlas. Por lo tanto, las medidas se articulan en torno al corto plazo, y apunta algunas de las medidas estratégicas que deberán ser implantadas en el medio plazo.

### **A corto plazo, el plan de recuperación tiene que contemplar medidas de choque:**

- Para seguir salvaguardando el empleo mediante ERTE, proteger a las personas que han perdido el empleo o han visto reducidos drásticamente sus ingresos; inyectar liquidez en las empresas, sobre todo las PYMES, para evitar su desaparición y destrucción de empleo. Salvar empleos y empresas, y dotar de recursos a las personas con más dificultades.
- Preparar un plan de impulso económico en aquellos sectores que durante más tiempo van a sufrir la paralización de la actividad, y que son muy relevantes en nuestra economía.

- Medidas para resolver las situaciones de pobreza, de exclusión y de desigualdad.
- Monitorización de los ERTE para que no se conviertan en ERE de extinción.
- Fortalecimiento de los servicios públicos: sanidad, educación, servicios sociales...
- Reforzamiento para cubrir las necesidades urgentes en servicios de atención a la dependencia y personas mayores: residencias, centros de día, servicios de atención domiciliaria, etc.
- Medias extraordinarias de apoyo a la conciliación mientras los colegios, escuelas infantiles o centros de día permanezcan cerrados.
- Medidas de apoyo para sectores que van a tardar más en recuperarse como el sector del ocio, turismo, hostelería, cultura.

El deterioro de nuestro cuadro económico, a corto plazo, requiere de medidas drásticas para evitar un encarecimiento del pago de nuestra deuda y evitar un nuevo escenario de recortes. También de una gran inversión de dimensión europea. Apoyamos la posición del Gobierno

de España en el Consejo Europeo e instamos a todos los agentes políticos a hacer lo propio y buscar complicidades en países determinantes como Italia o Francia.

### **Respecto al medio plazo, y en función de los informes de diagnóstico, deberán plantearse medidas para:**

- Impulsar un cambio en nuestro tejido productivo —el sector industrial debe recuperar protagonismo ante las necesidades de suministros básicos—.
- Fortalecimiento de los servicios públicos.
- Una revisión de los sectores estratégicos.
- Apuesta por lo público y la gestión directa en los servicios de atención a las personas mayores.
- Revaloración de los cuidados.
- Impulso de un modelo fiscal suficiente y progresivo que garantice unos servicios públicos y de protección social fuertes, y un modelo social que apueste por el conocimiento y la innovación, etc.

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE CHOQUE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DE RECUPERACIÓN SOCIAL Y DEL EMPLEO:**

- 1. Fortalecer el sistema sociosanitario público.**
- 2. Reforzar el sector de los cuidados.**
- 3. Impulsar la igualdad de oportunidades, la conciliación y la corresponsabilidad.**
- 4. Propiciar un cambio de modelo productivo que sitúe en el centro a las personas.**
- 5. Impulsar una política industrial orientada a la reconstrucción social y económica.**
- 6. Luchar contra la pobreza y la exclusión.**
- 7. Proteger el empleo, especialmente a PYMEs y trabajadores/as autónomos/as.**
- 8. Reforzar, adaptar y flexibilizar las políticas activas de empleo a las nuevas realidades del mercado de trabajo.**
- 9. Impulsar la inversión en conocimiento, en ciencia y en I+D+i.**
- 10. Impulsar la seguridad, la protección y la prevención de riesgos laborales en los puestos de trabajo.**



# ÍNDICE

**En las siguientes páginas presentamos nuestros 16 bloques de propuestas que responden a los objetivos descritos:**

<b>B.1</b>	<b>Refuerzo y control del sistema sanitario y sociosanitario .....</b>	<b>pág 5</b>
<b>B.2</b>	<b>Incremento del empleo en el sector público .....</b>	<b>pág 6</b>
<b>B.3</b>	<b>Medidas para el refuerzo de la protección social .....</b>	<b>pág 6</b>
<b>B.4</b>	<b>Propuestas para rescatar la economía, Pymes, autónomos/as .....</b>	<b>pág 7</b>
<b>B.5</b>	<b>Propuestas para una política industrial orientada a la reconstrucción social y económica, a la recuperación de la industria local y a la digitalización .....</b>	<b>pág 9</b>
<b>B.6</b>	<b>Propuestas para reforzar la Inspección de Trabajo .....</b>	<b>pág 11</b>
<b>B.7</b>	<b>Medidas de choque en la justicia .....</b>	<b>pág 11</b>
<b>B.8</b>	<b>Propuestas para mejorar los sistemas de información y control de los ERTE .....</b>	<b>pág 12</b>
<b>B.9</b>	<b>Propuestas para proteger los cuidados y ayudar a la conciliación .....</b>	<b>pág 12</b>
<b>B.10</b>	<b>Propuestas para reforzar los servicios de protección y atención de mujeres víctimas de violencia de género .....</b>	<b>pág 13</b>
<b>B.11</b>	<b>Ayudas a personas desempleadas sin prestaciones .....</b>	<b>pág 13</b>
<b>B.12</b>	<b>Ayudas a personas desempleadas mayores de 50 años .....</b>	<b>pág 14</b>
<b>B.13</b>	<b>Medidas para la seguridad y prevención de riesgos laborales .....</b>	<b>pág 14</b>
<b>B.14</b>	<b>Políticas activas de empleo tras el estado de alarma .....</b>	<b>pág 15</b>
<b>B.15</b>	<b>Refuerzo de la información para la actividad empresarial .....</b>	<b>pág 16</b>
<b>B.16</b>	<b>Medidas para facilitar el acceso a la vivienda .....</b>	<b>pág 16</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>.....</b>	<b>pág 17</b>



## BLOQUE 1: REFUERZO Y CONTROL DEL SISTEMA SANITARIO Y SOCIO SANITARIO

**Avanzar en la gestión directa de unos servicios públicos** que se han mostrado eficaces e insustituibles durante la crisis sanitaria, reforzando las plantillas de los servicios públicos esenciales.

Establecer un **nuevo marco de acreditación para las residencias y centros de día para personas mayores o con dependencia**, incrementando las ratios de plantilla para garantizar una atención más adecuada y unas condiciones laborales y salariales más dignas.

Programa extraordinario de **inspecciones en los centros privados de personas mayores y dependientes** para garantizar el cumplimiento de la normativa y la existencia del material y medios de prevención necesarios, así como la presencia de los profesionales sociosanitarios suficientes. Hay que garantizar tanto las condiciones de calidad de los residentes como las de trabajo del personal, cumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**Plan Especial SAD (Servicio Ayuda Domicilio). Aumentar la intensidad del servicio** para evitar situaciones de vulnerabilidad entre las personas mayores y poder destinar este recurso a reducir el riesgo en el colectivo que sufre la soledad no deseada.

- Se debe garantizar la existencia de medios y recursos necesarios para la prevención y salud laboral.
- No caben ERTE en este servicio esencial, las medidas a adoptar deben ser coordinadas con los agentes sociales.
- Respetar las condiciones laborales de jornada y salario.

**Plan de Contingencia. Test masivos** para garantizar la salud y seguridad laboral de estos colectivos (sanitarios, sociosanitarios y servicios de emergencia). **Centralizar el servicio de prevención de riesgos laborales en INSL.** Aumentar la capacidad de intervención sindical en la prevención de riesgos laborales.

Creación de una **reserva estratégica de material sanitario y equipos de protección** para garantizar el suministro presente y futuro de estos recursos básicos ante una emergencia sanitaria.

Declarar como **“créditos ampliables”** todos aquellos créditos presupuestarios considerados necesarios para atender los gastos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 y sus repercusiones económicas y sociales.

**Garantizar la prestación de los servicios en el ámbito sociosanitario y el control** de los servicios más sensibles como las residencias de personas mayores y dependientes, así como la exigencia de responsabilidades. El objetivo ha de ser que los servicios no queden desatendidos y que este sector no se precarice aún más.

Garantizar la **continuidad de las subvenciones directas y su pago anticipado** para los distintos programas de acción social. Introducir cambios en el modelo asistencial para aumentar las ratios de personal para disminuir las cargas de trabajo y mejorar la calidad del servicio.

Una vez levantado el estado de alerta, incremento de recursos para reducir drásticamente las **listas de espera** en el sector sanitario que, a causa de las medidas excepcionales que se han tenido que aplicar, han aumentado mucho.



## BLOQUE 2: INCREMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO

Acuerdo para el **incremento del empleo en el sector público** para que las administraciones públicas autonómicas y locales refuercen sus servicios.

Garantizar la cooperación para compartir recursos humanos y materiales.

Seguir promoviendo contrataciones al amparo de los distintos programas y políticas activas de empleo reorientando los proyectos a las nuevas necesidades emergentes en esta situación.

Implicación del Gobierno de Navarra para que el gobierno central elimine la **tasa de reposición** y se posibilite la cobertura de las necesidades de empleo público sin restricciones.

**“Es necesario que el Gobierno elimine la tasa de reposición para que se puedan cubrir las necesidades de empleo público sin restricciones”**



## BLOQUE 3: MEDIDAS PARA EL REFUERZO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Plan de Choque para **reducir a cero la lista de espera de prestaciones de carácter social. Paralizar las suspensiones de prestaciones de la renta básica** mientras dure el confinamiento.

Programa específico para la atención integral de las **personas sin hogar**.

Negociación con las empresas suministradores de agua, gas, luz e internet la **suspensión de los cobros** hasta tres meses después de levantado el confinamiento, en los casos acreditados de extrema necesidad.

**Educación con garantías de igualdad y medidas contra la brecha digital:** acabar con la brecha digital poniendo a disposición de las

familias sin disponibilidad de medios los equipos informáticos que están sin uso en los centros de estudio. Gestionar con las compañías telefónicas el acceso gratuito a internet para dichas familias.

**Reforzar y flexibilizar los requisitos para el acceso a la Renta Garantizada** de manera que todas las personas y familias especialmente vulnerables que no carecen de protección estatal sean protegidas por el sistema de renta garantizada de Gobierno de Navarra. Se complementará la renta aprobada por el Estado, con las condiciones que se establezcan, **hasta alcanzar las cuantías de la Renta Básica de Navarra**.

Agilizar el pago adelantado de las **ayudas económicas vinculadas a servicios de dependencia**.

**Aumentar el presupuesto de las ayudas de emergencia**, para hacer frente a gastos indispensables de suministros, alimentos y productos básicos de medicamentos e higiene a través de los servicios sociales municipales. Para ello es necesario **reforzar las plantillas de personal** y desarrollar fórmulas ágiles de gestión.

**Renovación automática de todas las prestaciones sociales** dirigidas a la población en riesgo de exclusión social.



## BLOQUE 4: RESCATAR LA ECONOMÍA, ESPECIALMENTE PYMES Y AUTÓNOMOS/AS

**Programa para dotar de liquidez a las pymes**, colaboraciones con las entidades financieras, para facilitar la liquidez y poder atender las tensiones de caja y las necesidades más perentorias en el caso de pymes y autónomos.

**Morosidad CERO.** Gobierno de Navarra garantizará el pago a proveedores en el plazo máximo

de 15 días para facilitar liquidez en las empresas.

**Cobro exprés de las prestaciones por desempleo.** Evitar los retrasos de mes y medio en el cobro de prestaciones mediante convenios más ágiles con las entidades financieras.

**Fondo de Contingencia Extraordinario** para ayudas a pymes, profesionales y autónomos. Todas estas ayudas, supeditadas al compromiso inquebrantable de mantenimiento del empleo (en caso de no ser así se tendrían que devolver las ayudas), diferenciándose por sectores y número de trabajadores.

**Ayudas a la contratación indefinida**, estas ayudas se harán efectivas por cada contratación indefinida que se realicen en las empresas, con esta medida se intenta recuperar el empleo perdido durante esta crisis.

**Ayudas para los trabajadores que entren en un ERE** después de levantarse el estado de alarma y no tengan derecho al desempleo. Después de que el Gobierno del Estado levante el estado de alarma muchas empresas no van a poder empezar su actividad productiva al 100% y por lo tanto van a solicitar ERES por causas organizativas, productivas, técnicas o económicas y estos trabajadores van a tener que ir al desempleo, esas ayudas tienen que ser para los trabajadores que no tengan suficientes cotizaciones para poder ir al desempleo y se queden en una situación de indefensión, al no tener ingresos.

**Rescate de pymes y autónomos/as** con líneas de financiación específicas para mantener la actividad empresarial, y la modernización y adquisición de equipos informáticos para implantar teletrabajo y digitalización.

**Orientar la industria** para desarrollar los bienes y equipos más demandados durante la crisis

sanitaria, e impulsar su producción. Impulso de programas y colaboración de las universidades de Navarra hacia la Investigación, Desarrollo e Innovación sobre materiales y medicamentos.

Programa de apoyo para **impulsar los sectores estratégicos** de la economía navarra (industria, ciencia, innovación, eficiencia energética, construcción, turismo sostenible).

El sector agrario es un motor de la economía Navarra, en especial, de la economía rural. Por ello, la **modernización y la mejora de las estructuras agrarias** deben ser un eje central de las políticas de reactivación

Despliegue de todo el sistema de ciencia público y privado para impulsar la **innovación y el desarrollo tecnológico** en el tejido productivo, especialmente la industria para avanzar hacia una economía de mayor valor añadido.

Paquete normativo para la **simplificación administrativa**.

**Plan de reactivación de los concursos y licitaciones de obra pública** que se hayan visto retrasados, suspendidos o paralizados desde el inicio del año y durante la crisis del Covid-19.

**Plan de inversión** para la finalización, revisión y mantenimiento de las infraestructuras públicas esenciales, como son las redes de agua y saneamiento, las carreteras y autovías, las líneas ferroviarias, centros de salud, centros escolares, etc.

## HAY ALTERNATIVAS PARA EVITAR DESPIDOS:



- ✓ **ERTE**  
(Expedientes Regulación Temporal de Empleo)
- ✓ **Reducción de jornada**
- ✓ **Adaptación de jornada**
- ✓ **Teletrabajo**





## BLOQUE 5: PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA INDUSTRIAL ORIENTADA A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, A LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL LOCAL Y A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO TECNOLÓGICO

El fortalecimiento de la industria constituye una necesidad estratégica y una condición indispensable para la recuperación social y económica de la comunidad.

Es necesario avanzar hacia una política industrial que propicie un cambio en el modelo productivo, para lo cual se necesita **un nuevo marco de intervención pública con una clara estrategia a conseguir estos tres objetivos:**

1. Diversificar la estructura sectorial incorporando ramas o segmentos de mayor complejidad tecnológica.
2. Incrementar el contenido local del producto final, al controlar y dominar más fases del proceso de fabricación final.
3. Renovar la base técnica y organizativa de la actividad industrial, y defender un marco de políticas industriales orientadas a la reconstrucción social y económica del país, la recuperación de tejido industrial local y del cambio tecnológico.

### POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL:

- **Avanzar hacia la relocalización de actividades industriales.** El suministro de bienes esenciales pasa a ser una prioridad para nuestro futuro inmediato, siendo imprescindible acercar la producción de bienes y servicios allí donde se demandan, permitiendo las nuevas tecnologías trabajar la productividad.
- La defensa de una **política de I+D+i y desarrollo tecnológico** que asegure los medios, que permita el desarrollo de un potente sector científico autónomo, que apueste por la actividad innovadora de las empresas, que permita aumentar la productividad y producciones de mayor valor añadido, en especial aquellas dirigidas a facilitar la relocalización industrial como los nuevos sistemas digitales y los sistemas de impresión en 3D.
- Impulsar una **política de formación y empleo** que garantice la capacitación y formación de los trabajadores ante las nuevas necesidades del sector, considerando que constituyen el principal y más valioso activo del modelo productivo.



- Diseñar una política de infraestructuras logísticas y de transporte por medio del fomento de un sistema multimodal integral, que permita combinar los distintos modos de manera más eficiente y sostenible, aportando valor añadido a la cadena de suministro. Específicamente, se incide en potenciar las cadenas con eslabones ferroviarios con el objetivo de asegurar la vertebración territorial.
- Facilitar la **financiación para la potenciación del tejido industrial** y su diversificación productiva hacia actividades de mayor valor añadido. Para el logro de estos objetivos es necesario que el desarrollo tecnológico y la innovación alcance a todas las fases de la producción y tengan en cuenta el tamaño de la empresa y el sector en el que desarrollan su actividad.
- El **tamaño reducido de gran parte de nuestras empresas industriales** es un factor que dificulta el acceso a la financiación, la capacidad exportadora, la capacidad de innovación y a la mejora de la productividad. Se requieren medidas para avanzar hacia un sector industrial con empresas de tamaño medio, el mejor adaptado a los objetivos reindustrializadores y de equilibrio territorial.
- La recuperación y fortalecimiento de la industria debe tomar como uno de sus motores la **sanidad y las biotecnologías** con nuevos dispositivos médicos y equipamientos sanitarios.
- **Impulsar la sostenibilidad** y su contribución continúa al desarrollo de procesos, productos y bienes cada vez comprometidos con la protección del medio ambiente y con las estrategias de mejora de la eficiencia energética, de la lucha contra el cambio climático y de la economía circular.
- Es necesario tener en cuenta los elementos que integran el Pacto Verde Europeo para promover una recuperación de la economía compatible con el medio ambiente, que genere empleo y bienestar, que permita la sostenibilidad de los modos de producción y que lleve a una transición justa. Ese Pacto tiene el potencial de crear empleo, crecimiento y mejora de la calidad de vida.
- Debe simultáneamente salvaguardarse la competitividad de las empresas industriales radicadas en nuestro territorio para evitar su deslocalización a lugares donde la producción se realiza con una protección del medio ambiente inferior a la europea. Todo ello para conseguir los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles**, la Agenda 2030, impulsando entre otros la gestión de residuos.
- Reforzar los **instrumentos de defensa comercial** de forma que se garantice el acceso a los mercados exteriores y evite la competencia de importaciones desleales, se incluyan los criterios éticos, de defensa de los derechos humanos, de los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo, y del compromiso con la lucha contra el cambio climático.
- Construcción de **mejores redes de comunicación**, física y digitales, para potenciar el desarrollo industrial de la Navarra vaciada, para la estabilización de la población, impulsando la industria agropecuaria y forestal. Así como crear las infraestructuras que permitan una mejor captación de los recursos naturales.

**“Es necesario facilitar la financiación para potenciar el tejido productivo y construir mejores redes de comunicación para potenciar el desarrollo industrial de la Navarra vaciada”**



## BLOQUE 6: REFORZAR LA ACCIÓN DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

Los datos alarmantes de paro registrados en marzo evidencian que se está destruyendo empleo y que por tanto no se está **cumpliendo la normativa que prohíbe el despido**. Igualmente, en aquellas empresas que continúan con su actividad es importante el estricto cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales unido a las indicaciones que marca el Ministerio de sanidad por la pandemia.

En este sentido, es prioritario **reforzar los efectivos del SEPE y FOGASA, de inspección de trabajo** y la vigilancia por parte de la autoridad

laboral para su control. Instamos al Gobierno de Navarra a que solicite a la Administración central un incremento de este personal para mejorar el control y para tramitación y pago de prestaciones.

Insistimos en la necesidad de poner en marcha una **Comisión Consultiva Tripartita** en la que participemos los agentes sociales para realizar propuestas y colaborar en la identificación de los casos y situaciones en las hay un uso fraudulento del despido.

**“Los alarmantes datos de paro evidencian que se está destruyendo empleo; por tanto, no se está cumpliendo la normativa que prohíbe el despido”**



## BLOQUE 7: MEDIDAS DE CHOQUE EN LA JUSTICIA

El Gobierno de Navarra debe poner en marcha un **plan de choque en la Justicia**, al objeto de evitar y prevenir colapsos, reforzando la jurisdicción social y la contencioso-administrativa, así como el orden civil y mercantil, que verán aumentada la litigiosidad derivada de esta situación de pandemia.





## BLOQUE 8: MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE LOS ERTE

Reforzar con líneas de teléfono de atención a la ciudadanía, teléfono 012, como refuerzo a la atención telefónica que se esté ofreciendo en las Oficinas territoriales de trabajo.

**Mejorar los dispositivos de información diaria de la evolución de los ERTE** que se facilita a las organizaciones sindicales y empresariales. Igualmente, aunque con una periodicidad mayor pero adecuada, información de los despidos

producidos, o de la situación económico-financiera de la Comunidad Foral.

**Control y sanción a las empresas adjudicatarias de contratos públicos** que, a pesar de tener garantizada por parte de las Administraciones Públicas la dotación económica para el pago de los salarios de sus trabajadores, presenten ERTE.



## BLOQUE 9: PROTEGER LOS CUIDADOS Y AYUDAR A LA CONCILIACIÓN DURANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR COVID 19

Ayudas económicas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral por **reducción de jornada y excedencias o permisos**, de duración mínima de un mes en ambos casos, para el cuidado hijos o menores a su cargo de menos de 12 años o de entre 12 y 18 años con grado de discapacidad superior al 33%, mayores o dependientes.

**Prestación económica para las familias que no puedan teletrabajar**, con especial atención a las familias monoparentales/monomarentales, garantizando el cuidado de sus hijos e hijas menores y de las personas que tengan a su cargo en las horas de trabajo.

**Reforzar las convocatorias de subvenciones** dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras por cuenta ajena y autónomas a través de la contratación de personas para el cuidado de hijos/as, personas dependientes.





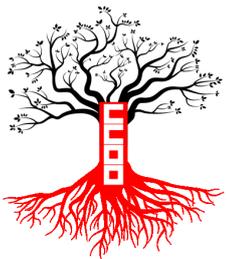
## BLOQUE 10: GARANTIZAR Y REFORZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Refuerzo de los recursos destinados a la **red de protección de mujeres**, sobre todo en los centros de emergencia, pisos tutelados y alojamientos seguros para víctimas de violencia de género y para víctimas de explotación sexual y trata con fines de explotación sexual.

Garantizar la **asistencia psicológica, jurídica y social** de las víctimas de manera no presencial. Es necesaria la tutela judicial efectiva, reforzando

los juzgados de violencia sobre la mujer, los juzgados de familia y el Instituto de Medicina Legal, en el que las unidades de valoración forense del riesgo necesitan reforzar sus plantillas.

Atención preferente al **acoso sexual en el ámbito laboral**, especialmente en los sectores de las economías de cuidados informales, trabajadoras de ayuda a domicilio y trabajadoras del hogar.



## BLOQUE 11: AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS QUE NO PERCIBEN PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Proponemos **ayudas económicas** a personas trabajadoras que hayan agotado las prestaciones por desempleo estatales y no tienen derecho a ninguno de los subsidios que ha aprobado el Gobierno. El importe de estas ayudas podría ser de 430€/mes y su duración será de mínimo de 3 meses y un máximo de 6 meses en función del colectivo.

Extender y garantizar **coberturas y prestaciones sociales** que impidan que trabajadores y trabajadoras expulsadas del mercado precaricen aún más su situación.

Ayuda extraordinaria a las personas **fijas-discontinuas** que teniendo llamamiento cierto no se han incorporado como consecuencia de la inactividad provocada por el COVID-19.

**“Es necesario extender y garantizar las coberturas y prestaciones sociales para que las personas trabajadoras que han sido expulsadas del mercado laboral no precaricen aún más su situación”**



## BLOQUE 12: AYUDAS DESTINADAS A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 50 AÑOS

**Revisión de las ayudas a personas desempleadas mayores de 50 años** por extinción de su contrato al proceder de empresas en crisis (ayuda de pago único y ayudas para convenio especial con la Seguridad Social).

**Ayudas para incentivar la contratación** de personas trabajadoras mayores de 50 años para

el acceso al mercado de trabajo y que hayan sido despedidas o que provengan de empresas que hayan cerrado por causa del COVID-19. Se propone que las ayudas vayan dirigidas a autónomos, micropymes y PYMES, para incentivar la contratación de personas mayores de 50 años y con contrato mínimo de un año.



## BLOQUE 13: MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS AHORA Y TRAS LA CRISIS

La prevención de riesgos se ha convertido en este momento en la pieza angular en las empresas; hasta el punto de no poder realizar la actividad o reanudarla en su caso, si no se dan medidas suficientes garantizadas para las plantillas en término de salud.

Seguir las recomendaciones sanitarias y las indicaciones del Instituto de salud pública y laboral de Navarra es una exigencia para las empresas para la lucha contra la pandemia que nos azota.

Además, de este escenario excepcional al que nos está sometiendo el COVID-19; la prevención de riesgos es mucho más extensa. Siguen existiendo accidentes y enfermedades laborales.

Venimos alertando desde hace tiempo que Navarra tiene unas cifras de siniestralidad laboral insoportables. De hecho, en la memoria de datos anuales del Ministerio de Trabajo se observa que 2016, 2017, 2018 y 2019 han sido años negros en esta materia, con el agravante de que somos, este año 2019 comparado con el 2018, la única comunidad donde crece la siniestralidad, incrementándose muy por encima de los niveles de contratación.

Abordar medidas para proteger a los/as trabajadores/as del COVID es una necesidad, pero al mismo tiempo también es una necesidad y una obligación legal de las empresas el cumplimiento estricto de la ley de prevención de riesgos laborales. Y, esta pasa por aplicar medidas con la participación de los delegados y delegadas de prevención, respetando sus derechos y garantizando unas condiciones de trabajo seguras.

Empresas, Administración y sindicatos tenemos un importante papel en esta materia; cada uno el nuestro, pero la negociación y el acuerdo en esta materia es fundamental para erradicar este drama, primero humano, y después económico y social que genera a la salud de la población trabajadora.

**Por todo ello, proponemos:**

- La continuación de la coordinación ejecutiva de los Servicios de Prevención por parte del ISPLN, más allá del fin de la alerta sanitaria. Control exhaustivo de los medios sanitarios y técnicos de los que disponen para realizar su labor.
- Intensificar la labor de la Inspección de Trabajo

y del personal técnico del ISPLN, habilitando técnicos de este último y dotando de mayor recursos a estos dos cuerpos con el fin de poder llegar a mayor número de empresas y trabajadores/as.

- Blindar partidas presupuestarias del Gobierno para trabajar en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Compromiso de publicar en el BON las sanciones a empresas incumplidoras.
- Destinar la cantidad recaudada en estas san-

ciones a la prevención de riesgos laborales.

- Campañas específicas sobre la obligatoriedad de las empresas en la evaluación de riesgos psicosociales, riesgo que entendemos puede aumentar.
- Ayudas a la inversión en PYMES en prevención de riesgos, diversificando las ya existentes con el fin de dar cabida a otras, que pudieran ser ahora más prioritarias. Todo ello con el visto bueno de la parte social.



## BLOQUE 14: REFORZAR, ADAPTAR Y FLEXIBILIZAR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA NUEVA REALIDAD

**Tramitación automática de la demanda de empleo y la prestación por desempleo.** Vigilar retrasos innecesarios flexibilizando los requisitos administrativos.

Se propone el **refuerzo de todos los programas de fomento de empleo**, con la introducción en las convocatorias de nuevos colectivos de desempleados que provengan de esta nueva situación. En concreto, se estudiarán las fórmulas de subvenciones tanto a la contratación indefinida en las empresas y en las organizaciones de economía social, como al autoempleo y al emprendimiento.

Ante el previsible incremento del desempleo, es necesario reforzar y mejorar los servicios destinados a los desempleados, especialmente el **programa mixto de empleo y formación**, la formación para el empleo, la orientación profesional, los itinerarios de inserción, etc., siendo necesario agilizar los trámites de convocatoria de todas esas líneas, a efectos de que los correspondientes servicios estén en funcionamiento y disponibles para el conjunto de la ciudadanía cuanto antes.

Se propone que las actuales convocatorias de prestación de todos los **servicios a los desempleados**, suspendidas en este momento, sigan ejecutándose con normalidad tan pronto como cese el estado de alarma decretado, facilitándose la ampliación de plazos y otras medidas que se precisen, en su caso, para facilitar la ejecución y la justificación económica de los programas.

Refuerzo de los servicios de **orientación laboral vía telemática.**

El Observatorio de la Realidad Social abordará un **estudio pormenorizado del impacto de esta crisis** por sectores de actividad, definiendo perfiles sociolaborales vulnerables, así como las oportunidades que se presentan a corto y medio plazo.

Colaboración directa del SNE-NL con las empresas a fin de que resulte más ágil la contratación a través del mismo y el fomento de la formación que se requiera. **Impulsar la formación con compromiso de empleo.**

Garantizar al alumnado que ha tenido que suspender sus clases la finalización de su formación, bien por la puesta a disposición de las herramientas telemáticas o bien retomándolas cuando sea posible, para que puedan obtener su titulación o capacitación para un empleo.

**Suspensión de las prácticas no laborales**, becas y demás modalidades de formación presencial en la empresa, tanto en formación profesional como universitaria, garantizando la posibilidad de volver a retomarse, si no es posible la teleformación y/o teletrabajo tutorizado. Se debe priorizar la seguridad, garantizar el cobro de becas y la titulación. Este criterio debe ser aplicable para el resto de programas de formación para el empleo.

**Mantenimiento de las compensaciones económicas** a las personas beneficiarias de los programas de políticas activas de empleo.

**Mantenimiento de los módulos educativos de enseñanza.** Mantenimiento de los salarios, a pesar de la suspensión de los contratos de transporte, vigilancia de comedor y demás actividades complementarias.

**Mantenimiento de los contratos del Acuerdo Marco de Menores y Discapacidad y las Unidades de Atención Temprana.** Facilitar pruebas a usuarios/as con mayor rapidez así como materiales de protección.

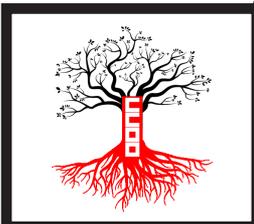
**Impulso de la formación online.** Garantizando su calidad, debe ir acompañada de inversión en redes y equipamiento. La banda ancha y el acceso a la misma debe universalizarse, por lo tanto debe apostarse por la instalación en toda la Comunidad Foral de una red que permita el teletrabajo en cualquier punto de nuestra comunidad autónoma. Cualquier persona debe poder acceder a esta red, por ello esa red pública dará acceso gratuito a quienes no cuenten con los medios económicos para hacerlo.



## BLOQUE 15: SERVICIOS Y MEDIDAS DE REFUERZO DE LA INFORMACIÓN PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Se propone habilitar un **sistema de información** en la web de Gobierno de Navarra para empresas y una dirección de correo electrónico para informar y resolver consultas a empresas (pymes, micropymes y autónomos) en relación a las medidas y normativa estatal y autonómica adaptada al período de crisis abierta por los efectos del COVID-19. Se propone como complemento a este sistema, la información que facilitan las organizaciones empresariales y sindicales a través de sus páginas web.

**Desarrollo de ventanilla única y espacio web,** desde el Departamento de Desarrollo Económico donde se vuelquen todos los recursos disponibles para apoyar a las empresas navarras, revisando las líneas de apoyo actuales y creando nuevos programas de apoyo para empresas con dificultades, simplificando procedimientos y garantizando la flexibilidad y agilidad. Ventanilla única de consulta y un espacio web que compendie toda la información relativa a ayudas y normativa tanto estatal como autonómica desarrollada durante el Estado de Alarma.



## BLOQUE 16: MEDIDAS DE REFUERZO AL ACCESO A LA VIVIENDA

Anticipar las **ayudas de alquiler**, ampliar su cuantía y cobertura.

Agilizar las **rebajas de los alquileres sociales** que gestiona VNSA, **moratoria del pago** de alquiler de viviendas públicas (durante el estado de alarma a todos los inquilinos/as de viviendas sociales, acreditando la necesidad, pudiéndose extender a los meses siguientes), resolver con

carácter de urgencia las ayudas al alquiler que se encuentren pendientes y renovar de forma automática las ayudas que perciben personas y familias para el pago del alquiler.

Plan de inversión en el **parque de vivienda** de alquiler público, realizando el mantenimiento necesario en las viviendas y ampliándolo si fuera necesario mediante nueva construcción.

# CONCLUSIONES

El impacto de las crisis suele ser desigual, por eso lo público tiene que servir de efecto equilibrador de esas desigualdades, que se evidencian sobre todo en momentos de dificultades. Y lo público también debe servir para reactivar la economía. Sin intervención de las instituciones muchas empresas no se podrían sostener, sin intervención pública muchas personas vulnerables no podrían salir nunca de la pobreza y la exclusión.

Y para eso hace falta una fiscalidad progresista y progresiva. Los impuestos sirven para rescatar a la gente, impulsar la actividad económica, sostener a las empresas y redistribuir la riqueza. Los efectos redistributivos de las prestaciones sociales y los impuestos jugarán un papel decisivo tras la alerta sanitaria. En este sentido, es crucial mejorar la gestión de la recaudación, luchando contra el fraude y la evasión fiscal.

Asimismo, en momentos de crisis es cuando se deben poner los cimientos para un nuevo mercado laboral. Este cambio de ciclo económico abre el debate sobre la solidez o la fragilidad de la posible recuperación, de la mejora en la capacidad de generar una actividad económica sostenible y de crear empleo de calidad.

Pensamos que es un momento para corregir la devaluación salarial y las malas condiciones de los contratos que se firman, también en Navarra. No podremos construir un futuro con esperanza si basamos la recuperación económica en la devaluación interna, por la vía del ajuste salarial y la calidad del empleo, como ya se hizo en 2011. Tenemos que reforzar los elementos de redistribución económica, mediante el impulso público. Y ese es el cometido de este documento que CCOO de Navarra presenta.